

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

1133 *Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (I.C.I.A.).- Anuncio de 20 de abril de 1998, del Presidente, por el que se hace pública la contratación por concurso, procedimiento abierto, del suministro de piensos y otros alimentos para el ganado de la Unidad de Producción Animal-Pastos y Forrajes del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.*

El Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (I.C.I.A.) convoca, por procedimiento abierto, el siguiente concurso:

1º) Objeto: contratación del suministro de piensos y otros alimentos para el ganado de la Unidad de Producción Animal-Pastos y Forrajes del I.C.I.A.

2º) Presupuesto de licitación: el presupuesto máximo autorizado para esta contratación asciende a nueve millones setenta y seis mil cuatrocientas seis (9.076.406) pesetas.

3º) Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 1999.

4º) Garantía provisional: ciento ochenta y una mil quinientas veintiocho (181.528) pesetas.

5º) Garantía definitiva: trescientas sesenta y tres mil cincuenta y seis (363.056) pesetas.

6º) Documentación de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto para su examen, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Administración de este Instituto en carretera El Boquerón, s/n, Valle Guerra, La Laguna, Tenerife.

7º) Lugar de presentación de las proposiciones: en el Registro General del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, en la dirección señalada anteriormente.

8º) Plazo de presentación de las proposiciones: se fija de veintiséis (26) días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

9º) Documentación a presentar por los licitadores: presentarán tres sobres denominados nº 1 (documentación general), nº 2 (proposición económica) y nº 3 (documentación relativa a criterios de adjudicación no económicos), en la forma y con el contenido especificados en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10º) Examen de documentación y apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación se reunirá a partir del decimoprimer día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1. En el caso que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá por la Mesa, en el mismo acto, a la apertura de los otros dos sobres.

Si, por el contrario, se apreciaran defectos materiales subsanables, se hará constar en el tablón de anuncios de la Administración del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias para que, en un plazo no superior a tres días hábiles contados a partir del siguiente, se subsanen dichos defectos, señalándose, asimismo, el día y hora de apertura de los demás sobres, previa declaración de los licitadores admitidos.

11º) Gasto de publicación: los gastos de publicación de anuncios en Boletines Oficiales o prensa, serán por cuenta del contratista adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 1998.-
El Presidente, Manuel Fernández Galván.

Consejería de Economía y Hacienda

1134 *ANUNCIO de 28 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para contratar la realización de una evaluación de la política de fomento de la Comunidad Autónoma de Canarias a la actividad productiva de las empresas, durante el período 1994-1997.*

La Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias convoca procedimiento abierto de adjudicación mediante concurso público con las siguientes características:

1º) Objeto: contratar la realización de una evaluación de la política de fomento de la Comunidad Autónoma de Canarias a la actividad productiva de las empresas, durante el período 1994-1997.

2º) Presupuesto de licitación: 11.000.000 de pesetas.

3º) Plazo de duración: la vigencia del contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de seis meses o el inferior que oferte el contratista, a contar desde el día siguiente a la firma del documento de formalización del mismo.